

LA AMONEDACIÓN POMPEYANA EN HISPANIA. SU UTILIZACIÓN COMO MEDIO PROPAGANDÍSTICO Y COMO REFLEJO DE LA CLIENTELA DE LA GENS POMPEIA

Luis Amela Valverde

La moneda era utilizada esencialmente en las guerras como medio de pago a las tropas de los diversos bandos en lucha, pero, a la vez, servía como medio de propaganda política¹ mediante las inscripciones y/o símbolos que llevaba grabados. En el presente artículo, tratamos este tema aplicado a las acuñaciones realizadas por los pompeyanos en la Península Ibérica durante la guerra civil que les enfrentó a C. Julio César y sus partidarios, en los años 49 a 44 aC.

Los pompeyanos –o, si se prefiere, el bando senatorial– acuñaron en Hispania una serie de piezas tanto romanas (emitidas por lo que podríamos considerar el «Gobierno» de Roma, aunque en realidad no es exactamente el caso) como locales (realizadas por diferentes comunidades provinciales), por lo que hemos preferido dividir en dos partes este trabajo en consideración a la circunstancia anterior.

Acuñaciones Romanas

Las monedas acuñadas por los pompeyanos en la Península Ibérica se pueden distribuir en tres fases o grupos, según los acontecimientos y los personajes que las emitieron: Cneo Pompeyo Magno (49 aC), Cneo Pompeyo hijo (47-45 aC) y Sexto Pompeyo (45-44 aC). Estos periodos cronológicos coinciden con la actividad filopompeyana registrada en Hispania.

Acuñaciones de Cneo Pompeyo Magno

1) *Crawford núm. 446: MAGN. PROCOS. y CN. PISO PROQ., denario del año 49 aC².*

¹ BELTRÁN, A., *Introducción a la Numismática Universal*, Madrid, 1987, p. 56-57.

² CAMPO, M., «Los denarios romano-republicanos acuñados en Hispania», *Acta Numismática*, 3, 1973, p. 53-64, en concreto p. 60. CRAWFORD, M. H., *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974, p. 463. MILLAN, C., «Aspectos hispánicos de la familia Pompeya», *Congresso Internazionale di Numismatica*, vol. II, 1961, *Atti Roma*, 1965, p. 293-300, en concreto p. 295.

- Crawford núm. 446/1. Anverso: cabeza de Numa Pompilio a la derecha, con la inscripción NUMA, detrás CN.PISO.PRO.Q. hacia abajo; línea de puntos. Reverso: proa de nave a la derecha, encima MAGN., debajo PRO.COS.; línea de puntos.
- 2) Crawford núm. 447: MAGN. PROCOS. y VARRO PROQ., denario del año 49 aC³.
- Crawford núm. 447/1a. Anverso: busto de Júpiter Terminal a la derecha, llevando una diadema; detrás VARRO.PRO.Q. hacia abajo; línea de puntos. Reverso: cetro en el centro, entre águila a la derecha y delfín a la izquierda; en el exergo MAGN. PRO. COS.; línea de puntos.
 - Crawford núm. 447/1b. Anverso: igual. Reverso: igual al anverso. Esta variante se debe a un error en la emisión.

Cneo Pompeyo Magno, desde el año 55 aC, era gobernador de las dos provincias hispanas, Citerior y Ulterior, aunque ejercía el cargo *in absentia*, ya que permanecía en los alrededores de Roma para controlar la política de la Ciudad Eterna. En su lugar, envió una serie de legados que administraban la Península Ibérica en su nombre y que en el año 49 aC (fecha del inicio de las hostilidades entre César y Pompeyo Magno) eran Lucio Afranio, Marco Petreyo y Marco Terencio Varrón (personaje que hay que identificar con el de la moneda Crawford núm. 447). Por ello, no es raro que encontremos que en este año se acuñase moneda en Hispania a favor de los pompeyanos para pagar las numerosas tropas que estaban acantonadas en el territorio y los nuevos reclutamientos realizados.

Sobre el denario emitido por Cneo Calpurnio Pisón, Campo y Millán consideran que esta pieza fue emitida en la Península Ibérica, mientras que Crawford la atribuye a una ceca móvil de Pompeyo Magno, aunque este último autor utiliza para su descripción un ejemplar encontrado en Hispania.

Nosotros pensamos que esta moneda debió de ser acuñada efectivamente en la Península Ibérica, ya que Crawford dice igualmente que la emisión de Varrón fue una ceca móvil, sabiendo que Varrón nos es presentado por las fuentes literarias como el legado pompeyano de la Ulterior (Caes. BC. 1, 38, 2; 2, 17, 1), por lo que es lógico suponer que éste acuñara en algún lugar de su provincia. Así, si en la Ulterior se emitió moneda, sería extraño que no se emitiese también en la Citerior, sobre todo si se considera el gran número de efectivos militares que existían en ella para hacer frente al ejército de César.

³ CAMPO, M., op. cit., p. 60-61. CRAWFORD, M. H., op. cit. p. 463. MILLÁN, C., op. cit. p. 295.

De esta forma, creemos que Cneo Calpurnio Pisón fue *proquaestor* de la Hispania Citerior, en nombre del procónsul ausente, Cneo Pompeyo Magno, firmando como monetario responsable, y sin aludir en la acuñación a la autoridad senatorial⁴. Esto último no ha de extrañarnos, ya que en este momento la autoridad del Senado era más bien un ente abstracto, por lo menos en lo que se refiere a la Península Ibérica, puesto que la gran influencia en ella de la *gens Pompeia* era muy grande, debido a la importancia y fuerza de su clientela, lo que se refleja en que en ninguna acuñación hispánica de los Pompeyos se aluda al Senado.

El que en la moneda se nombre a Calpurnio Pisón, y no a Afranio ni a Petreyo, legados pompeyanos en la Citerior (Caes. BC. I, 38, 1 y ss.), quizás responde a que, cuando comenzó a emitirse este denario, los dos últimos se encontraban ya luchando contra César.

Calpurnio Pisón acuñó esta pieza con la efigie de Numa Pompilio en el anverso, debido a la antigua pretensión de la familia Calpurnia de descender de Calpus, hijo de Numa⁵.

Si bien Calpurnio Pisón no nos es un personaje muy conocido, sí lo es el magistrado monetar mencionado en el segundo denario que estudiamos, Marco Terencio Varrón, escritor y gran amigo de Pompeyo Magno, que también fue *proquaestor*, y del cual no creemos que haya que extenderse más, ya que gracias a las citas de las fuentes literarias conocemos su actividad en la Ulterior, y ha de ser de esta provincia la ceca donde acuñó moneda con su nombre.

Así, advertimos que cada provincia hispana, Citerior y Ulterior, debía tener su propio *proquaestor*, lo que implica que, si bien las dos debían estar regidas por un mismo gobernador —Cneo Pompeyo Magno—, la administración debía permanecer separada.

Probablemente, la moneda de Calpurnio Pisón se debía acuñar en *Tarraco* (Tarragona), o en *Carthago Nova* (Cartagena); mientras que la de Varrón, en *Corduba* (Córdoba).

Desde un punto de vista alegórico, los dos denarios que estamos comentando debían reflejar el estado militar de las fuerzas pompeyanas en el Mediterráneo en el año 49 aC: así, el reverso de la moneda de Calpurnio Pisón alude a las batallas navales de Pompeyo Magno y a su poder marítimo (motivo de la proa), mientras que el reverso de la moneda de Varrón refiere los éxitos o las fuerzas de tierra y mar de Pompeyo Magno (representados por los motivos respectivos del águila y del delfín, que están presididos por el cetro, símbolo del mando), y, desde un punto de vista más general, el primer denario refleja la flota de Oriente y el segun-

⁴ CAMPO, M., op. cit., p. 62.

⁵ CAMPO, M., op. cit., p. 60. CRAWFORD, M. H., op. cit., p. 738, 295.

do a las legiones de Occidente, con lo que tenemos el dispositivo estratégico de Pompeyo Magno en el Mediterráneo⁶.

Es interesante observar que, en estas piezas y en las siguientes, no se mencionó el *nomen Pompeius*. La diferencia entre Pompeyo Magno y su hijo de igual nombre estriba en que el padre no utilizó en estas acuñaciones su *praenomen*, mientras que sus dos hijos sí⁷.

Acuñaciones de Cneo Pompeyo hijo

3) *Crawford núm. 469: CN. MAGNUS IMP. y M. POBLICI LEG. PROPR., denario del año 46-45 aC*⁸.

- Crawford núm. 469/1a. Anverso: cabeza de Roma a la derecha, con casco corintio; antes M. POBLICI LEG. PRO. hacia arriba, detrás PR. hacia abajo; línea de cuentas y puntos. Reverso: figura masculina con traje militar (Campo y Millán creen que se trata de Cneo Pompeyo hijo, mientras que Crawford piensa que es un soldado pompeyano) a la derecha sobre la proa de un barco, recibe una rama de palma de una figura femenina (que Campo y Millán creen que es la representación de la Bética o de la Hispania) a la izquierda, armada con dos jabalinas y un escudo.
- Crawford núm. 469/1b. Anverso: igual. Reverso: igual, pero la proa de nave más grande.
- Crawford núm. 469/1c. Anverso: igual. Reverso: igual a la 1a, pero la rama de palma con raíz más larga.
- Crawford núm. 469/1d. Anverso: igual. Reverso: igual a la 1b, pero la rama de palma con raíz más larga.
- Crawford núm. 469/1e. Anverso: igual, pero antes M. POBLICI. LEG. hacia arriba, detrás PRO. PR. hacia abajo; línea de puntos. Reverso: igual.

4) *Crawford núm. 470. CN. MAGNUS IMP. y M. MINAT. SABIN. PR(O)Q., denario del año 46-45 aC*⁹.

- Crawford núm. 470/1a. Anverso: cabeza de Cneo Pompeyo Magno padre a la derecha, alrededor leyenda (de la cual hay muchas variantes: CN. MAGNUS. IMP., CN. MAGN. IMP., CN. MAGNUS. IM. F., CN. MAGN. IMP. F., CN. MAGNUS. IMP. B.), línea de puntos. Reverso: figura masculina a la derecha (Campo y Millán creen que es

⁶ CAMPO, M., op. cit.: p. 60 y 62. MILLÁN, C. : op. cit., p. 295.

⁷ MILLÁN, C., op. cit., p. 295-296.

⁸ CAMPO, M., op. cit. p. 63-64. CRAWFORD, M. H. op. cit., p. 479. MILLÁN, C., op. cit., p. 296.

⁹ CAMPO, M., op. cit. p. 65. CRAWFORD, M. H. op. cit. p. 480. MILLÁN, C., op. cit. p. 297.

- Cneo Pompeyo hijo, mientras Crawford considera que es un soldado pompeyano), que desembarca de la popa de un barco, y es saludado por una figura femenina a la izquierda (según Campo y Millán se trata de la Bética o Hispania, mientras que según Crawford es la ciudad de *Corduba*), con una corona torreada, sobre un montón de armas, llevando en la mano izquierda una lanza (y no un cetro, como dice Crawford), y con la mano derecha saludando a la figura masculina con traje militar que hemos descrito al principio; en exergo M. MINAT. SABIN., sobre la izquierda PR. Q. hacia arriba; línea de puntos.
- Crawford núm. 470/1b. Anverso: igual. Reverso: figura femenina situada a la derecha, con una corona torreada, levantando la mano derecha para saludar a la figura masculina con traje militar, la cual recibe un escudo de otra figura femenina de rodillas a la izquierda, con corona torreada; en exergo M. MINAT. SABI., sobre la izquierda PR. Q. hacia arriba; línea de puntos. Crawford opina que las figuras femeninas representan ciudades hispanas y que la figura masculina es un soldado pompeyano; mientras que a juicio de Campo y Millán las primeras son las encarnaciones –genios– de la Bética y de la Tarraconense, y la otra Cneo Pompeyo hijo.
 - Crawford núm. 470/1c. Anverso: igual. Reverso: figura femenina a la derecha con corona torreada, llevando un caduceo (símbolo de la *felicitas*) en la mano izquierda, y con la mano derecha ofrece una rama de palma a una figura masculina que está de cara, inclinada sobre una lanza con la mano derecha; a la derecha otra figura femenina, andando hacia la izquierda, llevando una corona torreada, con un trofeo en la mano izquierda y en la mano derecha una corona que ofrece a la figura masculina; en exergo M. MINAT. SABIN., sobre la izquierda PR. Q. hacia arriba; línea de puntos.
 - Crawford núm. 470/1d. Anverso: igual. Reverso: igual, pero sin la rama o lanza; figura masculina y femenina se dan las manos.

5) Crawford núm. 471: CN. MAG. IMP., as del año 46-45 aC¹⁰.

- Crawford núm. 471/1. Anverso: cabeza laureada de Jano, encima I. Reverso: proa a la derecha, encima CN. MAG., antes I., debajo IMP.

Tras la victoria de *Ilerda* (49 aC), toda Hispania cayó en manos de César. Pero el gran número de partidarios de Pompeyo Magno y la desa-

¹⁰ CRAWFORD, M.H., op. cit, p. 481. MILLÁN, C., op. cit. p. 497. VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse bilingües, posiblemente acuñadas por los pompeyanos», *Caesaraugusta*, 29-30, 1967, p. 133-142, en concreto p. 138.

certada política del gobernador cesariano de la Ulterior, Quinto Casio Longino, produjo una importante sublevación en la región de la Bética durante el año 48 aC, que llegó a su culminación en el año 47 aC, fecha en que vino, procedente de África, Cneo Pompeyo hijo, para ponerse al frente de la Península Ibérica.

Este estado de cosas dura hasta el año 45 aC, en que César vuelve de nuevo a Hispania y derrota a las fuerzas pompeyanas en la batalla de *Munda*, logrando de nuevo imponer su soberanía en territorio hispánico.

De esta forma, las tres piezas descritas debían pertenecer al período comprendido entre los años 47-45 aC, pero tradicionalmente se las considera de los años 46-45 aC (véase notas núm. 8, 9 y 10). Por nuestra parte, debido a que el combate de *Munda* se produjo el día 17 de marzo del año 45 aC y que días después murió Cneo Pompeyo hijo, creemos que es muy posible que los pompeyanos no batiesen moneda durante el año 45 aC a favor de este personaje, ya que desde principios de año se registra la presencia de César en la Bética, cosa que habría dificultado la producción monetaria pompeyana.

Así, pensamos que las emisiones de Cneo Pompeyo hijo se habrían realizado en los años 47-46 aC. Una prueba a favor de nuestra tesis es que el monetario del denario Crawford núm. 470, Marco Munacio Sabino, es mencionado en la acuñación de *Carthago Nova* correspondiente al año 47 aC (vid infra), mientras que el denario citado se fecha tradicionalmente en los años 46-45 aC; creemos que se habría de fechar en el año 47 aC, por correlación con la emisión de *Carthago Nova*.

Por tanto, el denario de Marco Publicio, se podría fechar en el año 46 aC ya que la mención de dos personajes diferentes en las acuñaciones de Cneo Pompeyo hijo podría responder a que cada uno emitió en un año distinto, por lo que quizás los dos acompañantes del hijo mayor de Pompeyo Magno podrían ser magistrados monetales, ya que es un tanto difícil ver que puedan representar diferentes áreas de acuñación, porque en este momento los pompeyanos mantenían su autoridad sobre todo en la parte meridional de la Península Ibérica. De esta forma, habría que invertir la sucesión de estas dos monedas, ya que la de Publicio se considera anterior a la de Munacio Sabino según la ordenación de Crawford; mientras que para nosotros, por lo que hemos expuesto, la de Munacio Sabino sería del año 47 aC y la de Publicio del año 46 aC.

Un pequeño problema es que Publicio es mencionado con el cargo de *legatus propraetor*, mientras que Monacio Sabino lo es como *proquaestor*, y de aquí podría pensarse que ambos hubieran sido magistrados monetarios en el mismo año; nosotros preferimos la opción de que estos dos denarios se emitieron en años distintos, y creemos con bastante seguridad que la moneda Crawford núm. 470 fue acuñada en el año 47 aC.

En cuanto al as (Crawford núm. 471), sólo se puede ubicar en el período de los años 47-45 aC (más exactamente entre los años 47-46 aC si atendemos a las razones anteriormente dadas).

Sobre la alegoría de estas monedas, Campo y Millán creen que los reversos de los denarios aluden a la marcha victoriosa de Cneo Pompeyo hijo, siendo documentos que reflejan la guerra de Hispania, en los que aparecen por primera vez las personificaciones de la Bética y de la Tarraconense (más propiamente habría que hablar de las personificaciones de la Citerior y de la Ulterior), que se identifican con la causa pompeyana, como se puede observar por el recibimiento de que es objeto Cneo Pompeyo hijo y por su coronación¹¹. Para Crawford, estas emisiones muestran la relación de las ciudades hispanas con los pompeyanos, mostrando igualmente los símbolos de la victoria o *felicitas*¹².

Los dos denarios de Cneo Pompeyo hijo nos manifiestan sus movimientos en la Península Ibérica. Así, las emisiones Crawford núm. 469 y 470/1a nos muestran su llegada a Hispania¹³, y no la de uno de sus soldados que simbolice la totalidad de su ejército, como defiende Crawford. Beltrán Martínez, en consonancia con nuestra idea, piensa que el lugar donde desembarcó Cneo Pompeyo hijo fue en *Carthago Nova*, procedente de las islas Baleares¹⁴, opinión que no compartimos, ya que Dión Casio (Dio Cass. 43, 40, 1) nos dice que el hijo mayor de Pompeyo Magno tomó tierra en un punto no concreto de la costa, y que luego ocupó varias ciudades, entre ellas *Carthago Nova*, testimoniándonos que esta población no fue su puerto de ataque.

La figura femenina que saluda a Cneo Pompeyo hijo a su llegada puede representar a Hispania o a una de las dos provincias de que se componía, sin podernos definir en este sentido; pero, en cualquier caso, no se trataría de la ciudad de *Corduba*, como defiende Crawford, ya que la moneda refleja que Cneo Pompeyo hijo llegó en barco, y *Corduba* era una población a la cual se podía acceder marítimamente por el río *Baetis* (Guadalquivir), pero únicamente por barcos de ribera (Strab. 3, 2, 3), por lo que desestimamos la idea de Crawford.

Las emisiones Crawford núm. 470/1b-1d representan la acogida triunfal que dan a Cneo Pompeyo hijo las dos Hispanias, Citerior y Ulterior (mejor que dos poblaciones peninsulares, como mantiene Crawford), como se puede observar, por ejemplo, en su coronación.

¹¹ CAMPO, M., op. cit., p. 65. MILLÁN, C., op. cit., p. 297.

¹² CRAWFORD, M. H., op. cit., p. 739.

¹³ ZEHNACKER, H., *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 av. J.C.)*, Roma, 1973, p. 888-889.

¹⁴ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., «Monedas de personajes pompeyanos en relación con Cartagena», *I Congreso Nacional de Arqueología-V Congreso Arqueológico del Sudeste Español, 1949*, Cartagena, 1950, p. 250.

Es de interés advertir en los denarios que estamos examinando que Cneo Pompeyo hijo está representado con traje militar y que las figuras femeninas van armadas (casco, escudo, lanzas), seguramente como alegorías del ejército pompeyano o del reclutamiento de tropas hispanas efectuado por este personaje (App. BC. 2, 87; 2, 103. Bell. Hisp. 7, 4; 30, 1; 34, 3-5).

Sobre el as, el motivo de la proa posiblemente alude a la flota de Cneo Pompeyo hijo, fuese con la que llegó a la Península Ibérica (Dio Cass, 43, 30, 1), o con la que luchó contra los cesarianos en la batalla de *Carteia*, año 45 aC (Dio Cass. 43, 31, 3).

Grant considera que todas las acuñaciones de Cneo Pompeyo hijo se realizaron en *Corduba*, la ciudad más importante de la Ulterior, población que mostró gran simpatía por la causa pompeyana¹⁵, lo cual es posible; pero también pudo realizarse en otro lugar, como por ejemplo, en *Carthago Nova*, si bien por ahora no existen indicios para realizar ninguna atribución. Al igual que las monedas de su padre, Pompeyo Magno, y las de su hermano Sexto, las de Cneo Pompeyo hijo tenían como finalidad la de pagar a sus tropas, a lo que habría que unir su carácter propagandístico.

Sobre el título de *imperator* aplicado a Cneo Pompeyo hijo, Grant cree que no era una distinción personal, sino más bien un *imperium* hereditario¹⁶. Pero, Dión Casio (Dio Cass. 43, 30, 2) nos dice que éste fue proclamado *imperator* por las victorias conseguidas desde su desembarco en Hispania, por lo que la teoría de Grant creemos que no es admisible. Hay que tener en cuenta que en las piezas acuñadas en nombre de Pompeyo Magno en Hispania durante el año 49 aC, el título que ostenta es el de *proconsul* (ya que gobernaba la Citerior y la Ulterior después de haber ejercido el consulado), mientras que sus dos hijos llevan el de *imperator*; la diferencia estriba en que cuando se emitieron las monedas de Pompeyo Magno, éste aún no había alcanzado ninguna victoria militar, al contrario que sus dos hijos.

En cuanto al *cognomen* Magnus de Cneo Pompeyo hijo, Grant piensa que había sido utilizado por éste con el ánimo de crearse un gran *principatus* como el de su padre¹⁷. Para nosotros, la adopción de este *cognomen* vendría dada por tradición familiar, haciendo clara referencia a Pompeyo Magno, y era igualmente una forma de atraer a los partidarios y clientes de este último, dando a entender Cneo Pompeyo hijo que realizaría la misma política que su padre.

¹⁵ GRANT, M., *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*, Cambridge, 1969, p. 22-24.

¹⁶ GRANT, M., op. cit., p. 22-23.

¹⁷ GRANT, M., op. cit., p. 23.

Acuñaciones de Sexto Pompeyo

- 6) *Crawford núm. 477. SEX. MAGNUS PIUS IMP., denario del año 45-44 aC*¹⁸.
- Crawford núm. 477/1a. Anverso: cabeza de Cneo Pompeyo Magno a la derecha, antes SEX. MAGNUS hacia arriba, detrás IMP. hacia abajo, debajo B.; línea de puntos. Reverso: la Piedad, de pie a la izquierda, llevando una rama de palma en la mano derecha y un cetro en la mano izquierda, detrás PIETAS hacia arriba; línea de puntos.
 - Crawford núm. 477/1b. Anverso: igual, pero antes SEX. MAGN. hacia arriba, detrás IMP. hacia abajo, debajo SAL.; línea de puntos. Reverso: igual.
 - Crawford núm. 477/2. Anverso: Cabeza de Cneo Pompeyo hijo a la izquierda, antes SEX. MAGNUS hacia abajo, detrás IMP. hacia arriba, debajo SAL.; línea de puntos. Reverso: igual.
 - Crawford núm. 477/3a. Anverso: igual a la 1a; alrededor, Ω, SEX. MAGN. PIUS. IMP., debajo SAL. Reverso: igual.
 - Crawford núm. 477/3b. Anverso: igual a la anterior, pero sin SAL. Reverso: igual.
- 7) *Crawford núm. 478. MAGNUS PIUS IMP. y EPPIUS LEG., as del año 45-44 aC*¹⁹.
- Crawford núm. 478/1a. Anverso: cabeza laureada de Jano; en el centro un altar; encima MAGNUS, MAGNU o MAGN; debajo PIUS. IMP. F. Reverso: proa de barco a la derecha, encima EPPIUS, debajo LEG.
 - Crawford núm. 478/1b. Anverso: igual, pero sin altar o leyenda, encima I. Reverso: igual.
- 8) *Crawford núm. 479. MAGNUS PIUS IMP., as de los años 45 aC en adelante*²⁰.
- Crawford núm. 479/1. Anverso: cabeza laureada de Jano, con rasgos de Cneo Pompeyo Magno, encima MAGNUS, MAGNU., MAGN o MGN. Reverso: proa de nave a la derecha, encima PIUS, debajo IMP.

Sobre la atribución de estas piezas a talleres peninsulares hay algunos puntos que aclarar en cuanto a las monedas de bronce. Así, el as Crawford núm. 479 se emitió primeramente en Hispania y luego en Sicilia (hemos

¹⁸ CAMPO, M., op. cit., p. 63. CRAWFORD, M.H., op. cit., p. 486. MILLÁN, C., op. cit. p. 298.

¹⁹ CRAWFORD, M.H., op. cit. p. 487. MILLÁN, C., op. cit., p. 299. VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 139.

²⁰ CRAWFORD, M.H., op. cit., p. 487. MILLÁN, C., op. cit., p. 299. VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 139.

dado únicamente la descripción de la que se acuñó en la Península Ibérica)²¹, mientras que por lo que respecta al as Crawford núm. 478, Villaronga piensa que no se había emitido en Hispania, ya que no ha visto esta pieza «ni en museos ni en colecciones de España»²², opinión que comparte Martini, que afirma lo anterior y cree que es de origen siciliano por razones estilísticas²³. Campo, Millán y Crawford consideran este as como hispano, y el último autor mencionado utiliza para su descripción monedas encontradas en nuestro país²⁴. Realmente, es cierto que la moneda Crawford núm. 478 es muy rara en la Península Ibérica, pero nosotros creemos que puede aceptarse su procedencia de Hispania, sobre todo si observamos sus semejanzas con el as de su hermano Cneo (Crawford núm. 471).

Sexto Pompeyo, como anteriormente su hermano, acuña con el busto de su padre, pero a diferencia del primero no hace referencia a acontecimientos ocurridos en la Península Ibérica. La proa de nave que aparece en el reverso de las monedas de bronce posiblemente haga mención a la flota de Sexto. Pero, sobre todo, estas piezas nos informan de la ideología de este personaje.

Así, la aparición de la cabeza del dios Jano (presente ya en el as de Cneo Pompeyo hijo) muestra un adecuado compromiso entre las ambiciones de Sexto Pompeyo y los ideales de sus partidarios²⁵; es bastante normal encontrar en las emisiones de esta época la reaparición de muchos de los dioses del panteón romano²⁶. Igualmente, la imagen de la Piedad hace alusión tanto al sobrenombre de Sexto Pompeyo, *Pius*, como al respeto a los Manes de los Cneos (su padre y su hermano), y a los deseos de venganza de éste²⁷: es de destacar que *Pietas* fue la consigna de los pompeyanos en la batalla de *Munda* (App. BC. 2, 104). Advertimos que, como Cneo Pompeyo hijo, recibió el título de *imperator*, gracias a haber derrotado a varios generales de César (App. BC. 4, 83. Dio Cass. 45, 10, 1-3).

Sobre el lugar de emisión de estas monedas, Grant piensa que el denario se acuñó en la ciudad lusitana de *Salacia* (debido a la presencia del letrero SAL.), mientras que los ases lo habrían sido en *Corduba*²⁸. La atribución a este autor del denario a *Salacia* es muy dudosa, ya que SAL. puede tener otra restitución (como *Salvus*), aparte de que si bien se hallan

²¹ CRAWFORD, M.H., op. cit. p. 487.

²² VILLARONGA, L., *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1987, p. 240.

²³ MARTINI, R., *Monetazione bronzea romana tardo-republicana I*, Milano, 1988, p. 68-69.

²⁴ CRAWFORD, M.H., op. cit. p. 487.

²⁵ CAMPO, M., op. cit. p. 64.

²⁶ CRAWFORD, M.H., op. cit. p. 737.

²⁷ CAMPO, M.: op. cit. p. 61. CRAWFORD, M.H., op. cit. p. 739. GABBA, E., «Aspetti della lotta in Spagna di Sesto Pompeo», *Legio VII Gemina*, León, 1970, p. 152. GRANT, M., op. cit. p. 23.

²⁸ GRANT, M., op. cit., p. 23-24.

estas letras en las emisiones Crawford núm. 477/1b, 477/2 y 477/3a, no se encuentran en las núm. 477/1a y 477/3b, por lo que discrepamos totalmente de la hipótesis de Grant.

Beltrán Martínez, por su parte, opina que el bronce de Sexto Pompeyo y Marco Eppio se había acuñado en *Carthago Nova*, debido a que, según él, se observa en el ara, entre las dos caras de Jano, una serpiente de Esculapio, lo que hace pensar en el símbolo local del culto de la Salud de la ciudad mencionada²⁹. Sobre esta cuestión, si bien en la emisión Crawford núm. 478/1a se observa perfectamente el ara, no hay rastro de la serpiente citada por Beltrán Martínez; en la núm. 478/1b ni tan siquiera está el altar. Igualmente, Crawford nos dice que el significado de este altar es desconocido, pero no tiene nada que ver con Esculapio³⁰. Por ello, al igual que la atribución de Grant, la rechazamos.

Como se puede apreciar, el lugar de acuñación de estas piezas es muy dudoso, sobre todo porque Sexto Pompeyo se trasladaba continuamente por toda la Península Ibérica, aunque se conoce bastante bien su actividad en la Bética, donde pasó más de la mitad de su estancia en Hispania. Por tanto, es lógico pensar que las cecas de estas monedas se hubieran de buscar en la parte meridional peninsular, quizás en *Corduba* (donde Grant señalaba la emisión de los bronce) o en *Carthago Nova*, pero no existe ningún dato que pueda situar con alguna certeza el lugar donde se acuñaron estas piezas.

La fecha de estas monedas se sitúa entre la batalla de *Munda* y la salida de Sexto Pompeyo de Hispania, años 45-44 aC, pero el estado actual de nuestros conocimientos no nos permite puntualizar más.

Es un hecho interesante que tanto Sexto Pompeyo como su hermano Cneo emitieran monedas de bronce, debido seguramente a que las acuñaciones de plata habían acabado con los recursos de este último metal, junto con las diversas exacciones que realizaron tanto pompeyanos como cesarianos. Esto parece abonado porque parece detectarse un colapso en la explotación de las minas de Sierra Morena (y quizás también en las de los alrededores de Cartagena) durante la guerra civil, como parece indicar el hecho del abandono en esta época de la importante mina de El Centenillo, en la provincia de Jaén, que no se volvería a abrir hasta mucho tiempo después³¹.

Estas monedas son la demostración palpable de la ayuda financiera que consiguieron los pompeyanos en Hispania, que, como muy bien dice Millán, fue considerada por los Pompeyos como su segunda patria en su lucha contra César³².

²⁹ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., «Monedas de personajes...», p. 248.

³⁰ CRAWFORD, M.H.: op. cit. p. 487.

³¹ BLÁZQUEZ, J.M., *Historia económica de la Hispania romana*, Madrid, 1978, p. 41.

³² MILLAN, C., op. cit., p. 298.

Igualmente es un reflejo del pensamiento de esta familia con respecto a la Península Ibérica. Así, las acuñaciones de Pompeyo Magno muestran la estrategia que pensaba seguir en el enfrentamiento contra César, mostrándonos la flota de Oriente y las legiones de Occidente. Las de Cneo Pompeyo hijo representan la acogida –y ayuda– que recibió de las provincias hispanas, convirtiéndose la Península Ibérica en el único territorio que resistió al invencible César. En cambio, las emisiones de Sexto Pompeyo son más reservadas, debido a las muertes de su padre y de su hermano, a quienes recuerda.

Así, se pueden apreciar, mediante las acuñaciones que hemos estudiado, las relaciones existentes entre la familia Pompeya e Hispania, las cuales debían ser muy buenas, ya que la Península Ibérica sustentó la bandera pompeyana en tres ocasiones, y buena muestra de ello es la numerosa clientela pompeyana existente, bien documentada por las fuentes literarias (*Bell. Afr.* 22, 4. *Caes. BC.* 2, 18, 7. *Sal. Cat.* 19, 5).

Acuñaciones locales

Algunas emisiones locales de Hispania han sido atribuidas a los pompeyanos durante la guerra civil contra César.

Así, Grant pensó que en las ciudades béticas de *Baelo* (Belo), *Myrtilis* (Mertola) y *Urso* (Osuna), se acuñó moneda a favor de los pompeyanos. Este autor se basa en que se ha encontrado, en emisiones pertenecientes a estas tres ciudades, un magistrado monetar de nombre L. AP. DEC. Q., abreviatura que volvemos a encontrar en una moneda pompeyana de *Lilybaeum*, en Sicilia, por lo que Grant cree que el personaje documentado en Hispania es el mismo que el de Sicilia y, por tanto, si en *Lilybaeum* fabricó numerario pompeyano, debió realizar la misma función en la Ulterior³³.

Pero la teoría esgrimida por Grant, si estudiamos detalladamente las monedas que cita, no es muy sólida, ya que en *Baelo* tenemos que el magistrado en cuestión se llama realmente FALTA AID L. AD.; en *Myrtilis* encontramos a APDE., L.A. DEC. o L. ACA., sin que quede claro si es el mismo o son personajes diferentes; mientras que en *Urso* constatamos la existencia de un L. AP. DEC., pero, como los anteriores, por la metrología de las distintas piezas, pertenecen al s. II aC³⁴. Es por ello que muy difícilmente puede aceptarse lo afirmado por Grant, ya que la cronología de las monedas lo desmiente categóricamente junto al hecho de la dife-

³³ GRANT, M., op. cit., p. 24-25. A éste le sigue GABBA, E., op. cit., p. 153.

³⁴ VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*; p. 147, 151 y 165.

rencia manifiesta, en algunos casos, del nombre del magistrado monetar, lo cual descarta lo expresado por este autor.

En realidad, las únicas emisiones locales que sí puede decirse que fueron realizadas por los pompeyanos durante la guerra civil fueron acuñadas en *Celsa* (Veilla de Ebro)³⁵ y en *Carthago Nova*³⁶. Pasemos a examinarlas.

Acuñaación bilingüe de Celsa

9) *As. del que existen dos variantes*³⁷:

- Domínguez tipo A. Anverso: cabeza alargada, delante dos delfines, detrás leyenda latina CEL. Reverso: jinete con palma y leyenda ibérica *kelse*, con o sin línea debajo.
- Domínguez tipo B. Anverso: igual, pero cabeza más pequeña y cuello más ancho. Reverso: igual.

Villaronga lanzó hace tiempo la idea de que estas monedas fueron emitidas por los pompeyanos debido a su metrología, a su cronología y por ser una serie relativamente corta³⁸. Analizaremos algunos de los puntos mencionados por este autor, ya que evidentemente la descripción de estas piezas no nos dice nada sobre este punto.

Comenzando por la metrología, M. Beltrán Lloris piensa que estas emisiones fueron cesarianas por tener un peso parecido a las de la *Colonia Victrix Iulia Lepida*, ciudad fundada sobre los restos de la *Celsa* ibérica³⁹, aunque, más bien, el peso de la acuñación bilingüe está en función de la evolución de la ceca de la propia población, ya que se observa que a medida que transcurre el tiempo va perdiendo peso, con un breve paréntesis en la emisión que tratamos, que tiene el mayor de toda la serie de *Celsa*: 16,43 gr⁴⁰.

Villaronga relaciona el peso de los ejemplares bilingües de *Celsa* con los ases emitidos en Hispania por los pompeyanos, todos de peso alto⁴¹, y aunque generalmente se ha interpretado como una anomalía atribuida a una ceca provincial, pensamos que lo que se buscaba era imitar el peso de

³⁵ VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 138. VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

³⁶ BELTRÁN LLORIS, F. y M., «Numismática hispanorromana de la Tarraconense», *Numisma* 162-164, 1980, p. 19. BELTRÁN MARTÍNEZ, A., «Monedas de personajes...», p. 254. VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

³⁷ DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza, 1979, p. 125.

³⁸ VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 138.

³⁹ BELTRÁN LLORIS, F. y M., op. cit., p. 32.

⁴⁰ VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 141.

⁴¹ VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 139.

los denarios y utilizar este numerario como pago a los soldados, debido posiblemente, como hemos dicho, al cierre de las minas de plata a causa de la guerra.

Esto parece confirmarse en el hecho de que, siguiendo una antigua costumbre, en las pagas del ejército el as tenía el valor de 1/10 del denario y no de un 1/16, como era en este momento: si el denario de plata equivalía en estas fechas a 16 ases de 10,92 gr, representa un total de 174,77 gr, que, repartidos entre 10 ases, da un valor al as de 17,47 gr; éste debió de ser seguramente el peso medio del bronce que estamos comentando⁴².

La relación metroológica entre la emisión bilingüe de *Celsa* y los bronces pompeyanos hispanos es la siguiente⁴³:

peso medio emisión Crawford núm. 471 (46-45 aC): 20,92 gr

peso medio emisión Crawford núm. 479 (45-44 aC): 21,45 gr

peso medio emisión Crawford núm. 478 (45-44 aC): 17,27 gr

peso medio emisión KELSE-CEL (45-44 aC): 16,43 gr

peso medio de las emisiones de la Colonia Lépida (44-43 aC), de 15,49 a 13,16 gr, en descenso progresivo. Así, para Villaronga, se evidenciaría el vínculo existente entre los ases pompeyanos y el bilingüe de *Celsa*.

En cuanto a la cronología, ésta debe situarse como el resto de este tipo de monedas, entre los años 100-40 aC, pero su enlace entre las emisiones ibéricas y latinas de *Celsa* la sitúan hacia la mitad del s. I aC⁴⁴. Villaronga piensa que esta acuñación se había realizado durante los años 45-44 aC, atribuyéndola a Sexto Pompeyo⁴⁵: éste huyó hacia el norte de la Península Ibérica después de la batalla de *Munda* (45 aC), refugiándose primero en la Celtiberia y luego en la Lacetania, donde reclutó tropas contra los gobernadores cesarianos (App. BC. 4, 83). Según Villaronga, es posible que la ciudad de *Celsa* fuese un centro de reclutamiento pompeyano y que acuñase moneda siguiendo modelos antiguos debido a las necesidades militares del reclutamiento⁴⁶. Esta teoría vendría confirmada tanto por su metrología como por su cronología.

Un hecho que hay que esclarecer es el de saber por qué Sexto Pompeyo emitió numerario sin poner su nombre, como hace en las acuñaciones romanas antes consideradas, y por qué realizó una emisión de carácter local, si la hizo también romana. Una posible explicación se puede encontrar en Apiano (App. BC. 4,83), quien nos dice que Sexto Pompeyo, des-

⁴² VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 140.

⁴³ VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 240.

⁴⁴ VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 229.

⁴⁵ VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 142.

⁴⁶ VILLARONGA, L., «Las monedas de Celse...», p. 142.

pués de *Munda*, realizó una guerra de guerrillas, sin dar a conocer su identidad, pero cuando logró tener fuerzas importantes, se confesó como hijo de Pompeyo Magno. De esta forma, cuando todavía no se había proclamado públicamente como Sexto Pompeyo, para pagar a su ejército acuñó las monedas bilingües de *Celsa*, lo que explicaría que posteriormente encontremos monedas de tipología romana con su nombre del período en que ya poseía gran número de tropas y se podía medir victoriosamente con las huestes de los gobernadores cesarianos. Esto estaría avalado por la relativamente corta emisión de esta moneda. Como estos hechos se documentan en el año 45 aC, ésta debe de ser la fecha de la acuñación del as bilingüe de *Celsa*.

Seguramente, con estos acontecimientos debían estar relacionados los *Pompeii de Celsa*, documentados como magistrados monetales en época julio-claudia, y que sin duda alguna serían clientes de la *gens Pompeia*. Es muy posible que éstos fueran clientes desde los tiempos de la presencia de Pompeyo Magno en Hispania, y que durante la guerra civil apoyaran a sus patronos; y es quizás, junto a la situación estratégica de la ciudad en el valle del Ebro, la razón de que Sexto Pompeyo se estableciera en esta población.

Acuñación de Carthago Nova

Beltrán Martínez atribuyó a la ciudad de *Carthago Nova* dos emisiones realizadas en bronce por los pompeyanos (como la anterior). Una de ellas es la que tiene por magistrados a L. FABRIC. P. ATELLIUS⁴⁷, pero actualmente se sabe que esta moneda fue acuñada en el año 57 aC, por lo que no hay que tenerla en cuenta⁴⁸.

La segunda emisión, atribuida por Beltrán Martínez a esta ceca, sí que fue realizada por los pompeyanos durante su lucha contra los cesarianos. Su descripción es la siguiente⁴⁹:

10) *Anverso: busto velado y diademado, representando la Concordia, pero el retrato es en realidad el de Pompeyo Magno (el cual parece tomado de los denarios de Paulo Emilio Lépido, Crawford núm. 415/1); alrededor ALBINUS. HEL. POLLIO. II. QU. Reverso: trofeo militar, con SABINUS y C.M. IMP. a los lados.*

⁴⁷ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., «Monedas de personajes...», p. 252.

⁴⁸ BELTRÁN LLORIS, F. y M., op. cit., p. 19. VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

⁴⁹ BELTRÁN LLORIS, F. y M., op. cit., p. 19, BELTRÁN MARTÍNEZ, A. «Monedas de personajes...», p. 254. VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

De esta moneda existe el divisor mitad, en el que únicamente se nos menciona a los encargados locales de esta emisión⁵⁰.

En el anverso de esta pieza, se puede observar que se cita a los magistrados de la ciudad Albino y Hel(vio) Polión, en el momento en que la pieza se acuñó; mientras que en el reverso se nombra al general pompeyano M. Munacio Sabino (monetario del denario Crawford núm. 470) y a *C(naeus) (Pompeius) M(agnus) IMP(erator)*, lo que prueba claramente que esta moneda fue emitida por los pompeyanos.

Esta pieza fue acuñada en el año 47 aC. El año exacto lo conocemos gracias a que existe general aceptación de que las monedas de *Carthago Nova* eran emitidas cada lustro, desde el año 57 aC, debido a que la mención de los magistrados encargados de su fabricación eran duoviros quinquenales, por lo que eran fabricadas cada cinco años, y como ésta era la tercera serie de monedas corresponde al año mencionado⁵¹.

En cuanto a la metrología, con un peso medio de 4,84 g parece corresponder a un semis de un as de 10 g o a un cuadrante de un as de 19/20 g, pero no existe seguridad sobre ello⁵².

Si, por una parte, podemos relacionar las monedas de *Celsa* con el ejército de Sexto Pompeyo, en cambio no vemos el sentido práctico de la acuñación de *Carthago Nova*, quizás debida a la falta de numerario pequeño para esta ciudad y sus alrededores o, mejor aún, a la tradición de Cartagena de emitir cada lustro, coincidiendo el año 47 aC con la ocupación de la ciudad por Cneo Pompeyo hijo, conmemorada por sus partidarios en esta acuñación. Esto último parece confirmarse por ser un bronce pequeño, más que relacionarse con la escasez de metal que se documenta en este momento; el hecho de que la acuñación de *Carthago Nova* correspondiente al año 52 aC presente la misma metrología⁵³ que la que estamos tratando abona esta idea.

Todas las monedas que hemos examinado a lo largo de este trabajo constituyen por sí solas importantísimos documentos sobre el desarrollo de la segunda guerra civil en Hispania, que muchas veces no ha sido suficientemente valorado por la investigación actual.

Fueron un magnífico vehículo de propaganda para los pompeyanos, que supieron sacar de él todo el partido posible. En estas piezas se puede apreciar la manifestación del poder político-militar (representación de armas, barcos, etc.) que disfrutaron los pompeyanos en la Península Ibérica, a la vez que la gloria que alcanzaron (cifrado en la palabra *imperator* utilizada por los hijos de Pompeyo Magno).

⁵⁰ VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

⁵¹ BELTRÁN LLORIS, F. y M., op. cit., p. 19. VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

⁵² VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

⁵³ VILLARONGA, L., *Numismática antigua...*, p. 246.

Igualmente, de forma indirecta, se alude a la clientela de la *gens Pompeia* en suelo hispano, que las fuentes literarias mencionan varias veces. Hay que pensar que parte de los soldados y marinos que fueron reclutados en nuestras tierras debieron ser clientes de esta familia.

Las monedas de Pompeyo Magno no reflejan directamente el estado de guerra: ya hemos comentado anteriormente el significado del águila, el cetro y el delfín, que, si bien manifiestan las fuerzas militares de éste, no intentan declarar el estado de guerra abiertamente. Quizás sea debido a que en el momento de realizarse estas acuñaciones se intentaba todavía llegar a un entendimiento entre Pompeyo Magno y César, cuyo fracaso llevó a la guerra entre ambos.

La acogida triunfal de Cneo Pompeyo hijo en Hispania ha de estar relacionada con las *paternas clientelas* que le atribuye Marco Porcio Catón el Joven (*Bell. Afr.* 22, 4): los denarios que describen su *adventus* muestran el gran recibimiento que le brindaron los peninsulares, encabezados por los partidarios —y clientes— de su padre (Dio Cass. 43, 30, 1). Las figuras femeninas que le acompañan son las personificaciones de la Citerior y de la Ulterior, pero igualmente representan la ayuda militar que obtuvo Cneo Pompeyo hijo, como se demuestra por las armas que llevan.

Si bien en las emisiones anteriores se alude a la flota, es con Sexto Pompeyo cuando este motivo toma una vital importancia; en cambio desaparecen las alusiones al ejército de tierra, sustituido por la *Pietas*, en honor de su padre y de su hermano. La influencia de la marina en la estrategia de Sexto Pompeyo no queda reflejada en las fuentes literarias que hablan de su actividad en la Península Ibérica, pero debió de ser muy importante, ya que fue la base de la poderosa flota que tuvo más tarde en Sicilia (App. *BC.* 4, 85).

Las acuñaciones locales expresan por sí solas el apoyo recibido por la causa pompeyana en la Península Ibérica. Pero si bien las monedas oficiales romanas y la de *Carthago Nova* son medios para la difusión del ideario pompeyano, no pasa así con la emisión de *Celsa*, por las circunstancias especiales antes descritas.

En definitiva, podemos constatar que todas estas piezas son una prueba irrefutable de la importancia del partido pompeyano en Hispania, que por tres veces se enfrentó a César, hecho que no se registra en ninguna otra región del Mediterráneo.